

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 767 de fecha 14 de septiembre de 2018, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para el llamado a Propuesta Pública N° 234-2018 "Construcción Extensión Red de Agua Potable y Alcantarillado Pje Edo. Rodríguez, Temuco", ID 1658-671- LQ18.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.039 de fecha 29 de noviembre 2018, que aprueba Oferta presentada por don Luis Andrés Sáez Thielemann para la ejecución de la Propuesta Pública N° 234-2018 "Construcción Extensión Red de Agua Potable y Alcantarillado Pje Edo. Rodríguez, Temuco".
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 09 de fecha 03 de enero de 2019 que aprueba Contrato mediante Escritura Pública celebrado entre la Municipalidad de Temuco y don Luis Andrés Sáez Thielemann, de fecha 20 de diciembre de 2018, para la Obra "Construcción Extensión Red de Agua Potable y Alcantarillado Pje. Edo. Rodríguez, Temuco".
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1424 de fecha 03 de mayo de 2019 que aprueba modificación de contrato por Aumento de Plazo de 75 días corridos quedando como fecha de término de las obras el día 29 de junio de 2019, de la obra en mención.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 2.247 de fecha 09 de julio de 2019 que aprueba modificación de contrato por Aumento de Plazo de 75 días corridos quedando como fecha de término de las obras el día 12 de septiembre de 2019, de la obra en mención.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 4.177 de fecha 13 de noviembre de 2019, que aprueba Acta de Recepción Provisional de fecha 12 de noviembre de 2019 de la obra "Construcción Extensión Red de Agua Potable y Alcantarillado Pje Edo. Rodríguez, Temuco".
- 7.- La carta del Contratista de fecha 12 de noviembre del 2020, en la cual solicita la Recepción Definitiva de la Propuesta Pública N° 15-2019 "Construcción Extensión Red de Agua Potable y Alcantarillado Pje Edo. Rodríguez, Temuco".
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 3.291 de fecha 25 de noviembre de 2020, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra.
- 9.- El Acta de Recepción Definitiva de la Obra de fecha 01 de diciembre de 2020.
- 10.- La Liquidación Anexa de Contrato de fecha 01 de diciembre de 2020.
- 11.- El Decreto Alcaldicio N° 3.302 del 27 de noviembre de 2020, que indica asume desde esta fecha el cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Temuco, don Jaime Salinas Mansilla.
- 12.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 01 de diciembre de 2020 y la Liquidación Anexa de Contrato, celebrado con don Luis Andrés Sáez Thielemann para la "Construcción Extensión Red de Agua Potable y Alcantarillado Pje. Edo. Rodríguez, Temuco".
- 2.- Devuélvase a don Luis Andrés Sáez Thielemann, **Certificado de Fianza N° 80031220-01, de fecha 02 de julio de 2019, de Mas Aval Sociedad de Garantía Recíproca, con vencimiento al 11 de diciembre de 2020**, que cauciona el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Obra "Construcción Extensión Red de Agua Potable y Alcantarillado Pje. Edo. Rodríguez, Temuco".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CB/ IDC

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería
- Unidad de Propuestas
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. de Ejecución de Obras
- Contratista.
- Of. de Partes.



JAIME SALINAS MANSILLA
ALCALDE



2155602.